

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**

DECRETO EXENTO N°

4742

Secc. 1era.

LA CISTERNA,

04 OCT. 2013

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 2462 de fecha 24.05.2013, que aprueban, el Contrato individual de trabajo suscrito entre el Municipio y don **ADRIAN ESTEBAN PEREIRA SANTANA**, Cédula de Identidad N° 13.270.158-K, para desempeñarse en el Programa denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Sub-Programa Conectados con los Cisterninos y Cisterninas"**, con vigencia desde el 01.03.2013 hasta el 31.12.2013.

2.- El Memorandum N° 2193 de fecha 05.09.2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, con la conformidad de Alcaldía.

3.- La renuncia presentada por don **ADRIAN ESTEBAN PEREIRA SANTANA**.

D E C R E T O :

1°.- **ACEPTASE**, la Renuncia Voluntaria a contar del día **01 de Octubre 2013**, al Contrato del Programa denominado **"FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION COMUNITARIA Sub-Programa Conectados con los Cisterninos y Cisterninas"**, suscrito entre el Municipio y don **ADRIAN ESTEBAN PEREIRA SANTANA**, Cédula de Identidad [REDACTED] mención a lo señalado en los Considerandos Primero, Segundo y Tercero del presente Decreto.

2°.- **La DIDECO**, en su calidad de Unidad responsable del Proyecto; como asimismo, la Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Contabilidad y el Departamento de Recursos Humanos, adoptarán las medidas que en este caso proceda, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI.POF.JMC.CGC.Cbc.-